

**Migraciones transatlánticas hispano-mexicanas: movimientos migratorios Norte-Sur
desde una perspectiva contemporánea***

Mexican-Hispanic transatlantic migrations. North-South migratory
movements from a contemporary perspective

Alfonso Ruiz Núñez[†]

Resumen

Para analizar la inserción laboral de los migrantes en las sociedades receptoras es necesario atender, también, a las condiciones contextuales que enmarcan el fenómeno. Así, el objetivo de este artículo es reconstruir, con propósitos analíticos, Ciudad de México (CDMX) como un contexto de recepción con unas características concretas para la inserción laboral de migrantes españoles. Este caso representa un proceso de movilidad interregional Norte-Sur.

Este trabajo se propuso actualizar los marcos analíticos para examinar movimientos migratorios transatlánticos e históricos desde una perspectiva contemporánea, en concreto, para la migración de españoles a CDMX. Para ello, se realizó un análisis documental y de textos legales, se revisaron datos relativos a las dinámicas y tendencias económico-laborales y se retomaron los resultados del análisis cualitativo realizado a las entrevistas y trayectorias laborales de los migrantes bajo estudio.

Con base en estas cuestiones se construye el contexto de recepción que representa CDMX para los migrantes españoles contemporáneos, a partir de desarrollar los factores normativos, económicos y sociales que conforman el contexto que contornea sus trayectorias laborales en CDMX.

* Artículo resultado del proyecto de investigación “Inmigración laboral en México y Europa. La inserción laboral de los migrantes españoles y su relación con los marcos socio-jurídicos de los países de destino”, financiado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de su Programa de Becas Posdoctorales (periodo 2022-I), y desarrollado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, bajo la asesoría del Dr. Mauricio Padrón Innamorato. El autor agradece a la UNAM y a su Programa de Becas Posdoctorales la financiación del proyecto.

[†] Doctor en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Investigador posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Correo electrónico: alfonsoruiznunez@gmail.com

ORCID: 0000-0002-8858-2468

Como conclusión principal, se expone el tipo de contexto de recepción que representa CDMX para los migrantes españoles contemporáneos.

Palabras clave: migración internacional, contexto de recepción, migración Norte-Sur, trayectorias laborales, México, España

Abstract

To analyze labor trajectories of the contemporary immigrants in host societies, it is also necessary to attend to the contextual conditions that frame the phenomenon. Thus, this paper aims to characterize Mexico City as a context of reception with particular conditions for the Spanish immigrants. This case represents an interregional North-South mobility.

In this paper, analytical framework to analyze transatlantic migration are updated from a contemporary perspective, to examine the Spanish immigration to Mexico City. For that, I was developed a documentary and legal texts analysis, a set of data referred to the economical and labor dynamics and tendencies was analyzed and systematized, and the results of the qualitative analysis realized on the interviews and labor trajectories of the immigrants under study were taken up

On this basis, CDMX as a context of reception for the contemporary Spanish immigrants was build, from the revision of the main normative, economical and social factors that are developed for showing how these conditions affects the labor trajectories of the Spanish immigrants in Mexico City.

The paper concludes by exposing the type of context of reception that CDMX represents for contemporary Spanish immigrants.

Keywords: International migration – Context of reception – North-South migration – Labor trajectories – Mexico – Spain

Introducción

El objetivo de este artículo es caracterizar analíticamente el contexto de recepción que enfrentan los migrantes españoles contemporáneos en Ciudad de México (CDMX), tras la

reactivación de la emigración española en la segunda década del siglo XXI. Este ejercicio sirve para delinear las condiciones contextuales que influyen sobre el desarrollo de las trayectorias laborales de los españoles en dicha ciudad. Esto en tanto el asentamiento de los migrantes en los lugares de destino toma distintas rutas y presenta diferentes lógicas en función de las características del contexto de recepción.

Este trabajo proviene de un proyecto de investigación centrado en la inserción laboral de los migrantes españoles en CDMX y Londres. Además, el hecho de atender a una movilidad Norte-Sur otorga ciertas particularidades al fenómeno, lo que hace que los marcos analíticos para comprenderlo deban ser actualizados; tales cuestiones se discuten a lo largo del texto.

La presencia de españoles en territorio mexicano supone un fenómeno histórico de larga data, ya que desde la época de la Conquista han mantenido una presencia relativamente notable. No obstante, se deben actualizar los marcos analíticos y comprensivos desde los que se puede pensar y analizar la inmigración española contemporánea en México, lo que en este trabajo se realiza a partir de las categorías de “contextos de recepción” (Portes y Börocz, 1989; Portes y Rumbaut, 1990) y “contextos de salida” (Rivera y Lozano, 2006; 2009).

En la actualidad, la migración de españoles a México puede ser entendida bajo el paraguas de los movimientos migratorios Norte-Sur, situando a España como un país del Norte global y a México como un país que, en términos migratorios, forma parte del Sur global. Se plantea la existencia de un sistema migratorio hispano-mexicano, con unas dinámicas y lógicas propias que regulan las relaciones migratorias entre ambos países, desligadas del sistema migratorio España-América Latina. Los vínculos histórico-culturales entre España y México permiten hablar de una relación bilateral entre ambos países, con unas sinergias y relaciones distintas a las observadas entre España y otros países latinoamericanos, o entre México y otros países del Norte global.

Para dar cuenta de las particulares características de CDMX respecto de la inmigración española contemporánea se consideran los siguientes grupos de factores: 1) *sociojurídicos*, por los que se atiende a los marcos normativos que regulan la entrada y permanencia de españoles en territorio mexicano; 2) *económico-laborales*, para dar cuenta de la estructura y dinámicas de los mercados de trabajo locales; y 3) *sociocomunitarios*, referidos a la presencia y desarrollo de una comunidad española en CDMX, que pueda suponer una fuente de capital

social, con base en la idea de la densidad de la comunidad étnica como un elemento relevante que conforma los contextos de recepción (Portes y Börocz, 1989, pp. 618-620; Portes y Rumbaut, 1990, p. 85; Ariza, 2009, p. 72).

El texto se estructura así: primero, se discuten las nociones de contextos de recepción y de salida, para continuar delineando el contexto del que provienen estos migrantes, especialmente en términos económico-laborales y migratorios. Posteriormente, se presentan y discuten las características que generan un contexto de recepción particular para estos migrantes, en tanto caso paradigmático del sistema migratorio interregional España-México, signado por la presencia de españoles en México y CDMX a lo largo de la historia reciente. Se identifican y sistematizan los principales factores socio-jurídicos, económicos y sociales que influyen sobre sus trayectorias laborales. A modo de conclusión, se define el tipo de contexto de recepción que rodea en la actualidad a CDMX para la población estudiada.

Discusión teórico-analítica: los contextos de recepción y de salida como categorías para el análisis de los procesos de inserción de la población migrante

Las categorías de contextos de recepción y de salida fueron desarrolladas desde las últimas décadas del siglo pasado y retomadas recientemente para su aplicación empírica (Gandini, 2015; García Juárez, 2018; Grande y García, 2019; Gandini *et al.*, 2020; Rodrigo, 2021; González y Medina, 2021). Se emplean para analizar el asentamiento, incorporación, inserción e integración de los migrantes en las sociedades receptoras, y en particular en espacios más acotados, como las ciudades, lo que sirve para tomar distancia analítica con el denominado nacionalismo metodológico (Glick-Schiller y Çaglar, 2009; Ariza, 2009). Esto permite complejizar las relaciones entre origen y destino al analizar procesos migratorios, evitando poner la mirada únicamente sobre las condiciones del receptor.

Se tiene en cuenta una serie de factores político-institucionales, económico-laborales, sociojurídicos y relacionales que permiten observar las formas en que se produce una organización social de los movimientos migratorios, lo cual arroja luz sobre los procesos de establecimiento de los migrantes en el nuevo territorio (Rivera y Lozano, 2006). La idea de contextos de salida pretende ir más allá de los “lugares de salida”, para ofrecer mayor profundidad analítica a las condiciones previas a la migración y sus localizaciones como elementos para comprender y explicar los procesos migratorios (Rivera y Lozano, 2009).

Permite la inclusión de factores o características contextuales que influyen sobre la inserción de los migrantes; en este caso, las propias del lugar de salida. Esto se logra al no atribuir de forma inmediata y determinista las condiciones contextuales a los sujetos, de modo que las características de los contextos dejan de aparecer como algo fijo o incorporado a los individuos.

En suma, sirve para dar cuenta de la relación que existe “entre los contextos de salida y el desarrollo de cierto tipo de trayectorias migratorias”, pues existe “una fuerte relación entre el contexto de salida y la organización social de la migración” (Rivera y Lozano, 2009, p. 169). Tanto el contexto de recepción como el de salida son considerados “productos espaciales, históricos y societales” (Rivera y Lozano, 2006, p. 167) de relaciones entre diferentes territorialidades, por lo que se atiende también a cuestiones relativas a la experiencia de quienes los conforman y a la propia historia de los vínculos entre los espacios considerados.

Metodología

Se sistematizaron los principales eventos vitales experimentados por cada migrante para reconstruir sus itinerarios biográficos, así como sus experiencias en los ámbitos laboral y migratorio para reconstruir sus trayectorias (Ruiz, 2021). Asimismo, se retoman los hallazgos provenientes del análisis de las entrevistas de corte biográfico-narrativo presentados en Ruiz (2021) para comprender el desarrollo de sus trayectorias e itinerarios biográficos. En dicha investigación se entrevistó a sujetos que llevaban al menos dos años residiendo en CDMX, contaban con estudios superiores y con experiencia laboral en México, que antes de migrar residían en contextos urbanos españoles y salieron de su país durante el periodo de la crisis y/o poscrisis económica iniciada en 2008.

Ahora bien, tales trayectorias y biografías no se desarrollan en el vacío, sino ancladas en una serie de condiciones contextuales y socioestructurales que influyen sobre estos procesos. Por ello, tras presentar las categorías analíticas empleadas, se presenta el resultado de la revisión teórica, documental, de datos estructurales relacionados con dinámicas y tendencias económico-laborales, y del análisis de las entrevistas realizadas para, a partir de estas cuestiones, caracterizar el contexto de recepción.

En concreto, se revisaron y analizaron datos provenientes de distintas fuentes, en función del ámbito observado. Para el ámbito sociojurídico se revisaron una serie de textos legales relativos a la política migratoria mexicana y a las condiciones de movilidad internacional para los ciudadanos españoles. Asimismo, se revisaron documentos relacionados con la legislación laboral mexicana, con especial énfasis en la Reforma a la Ley Federal del Trabajo de 2019 y el nuevo sistema de justicia laboral implementado en el país.

Se revisó también un conjunto de datos económico-laborales de España y México, relacionados con los principales indicadores económico-estructurales, por un lado, y con las dinámicas de empleo-desempleo y las condiciones laborales, por el otro. Estos datos fueron obtenidos a partir de informes del Instituto Nacional de Estadística de España (INE) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía de México (INEGI).

Para dar cuenta de la presencia de españoles en México y el desarrollo de redes de capital social se revisaron los datos del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) del INE (datos españoles), y los del Censo de Población y de Vivienda de México de 2010 y 2020 y de la Encuesta Intercensal de 2015, así como información migratoria ofrecida por el INEGI y el Gobierno de México.

Por último, de manera transversal y con el objetivo de complejizar este ejercicio y la reflexión sobre los datos mostrados, esta información fue complementada con lo extraído del análisis de las entrevistas realizadas a los españoles entrevistados en CDMX, así como de sus trayectorias laborales y migratorias (Ruiz, 2021).

España como contexto de salida

Los contextos de salida son considerados “espacios complejos insertos en dinámicas regionales que rebasan la división administrativa de los Estados, los municipios y las localidades, espacios donde se concatenan lógicas” sociopolíticas, económicas y culturales de mayor alcance (Rivera y Lozano, 2009, p. 166), vinculando diferentes niveles o escalas (Glick-Schiller y Çaglar, 2009). Por ello, esta investigación se centra en la situación de migrantes españoles que arriban a una megalópolis latinoamericana como es CDMX, provenientes de contextos urbanos de España.

La crisis económica iniciada en 2008 representó un fenómeno con impacto a nivel global, y el caso español los núcleos urbanos fueron los que sintieron más fuertemente sus consecuencias, debido a la configuración de su estructura económica y mercado laboral, con una altísima ocupación en el sector terciario (Instituto de la Juventud [Injuve], 2014; Domingo *et al.*, 2014). España fue uno de los países que sufrió de forma más pronunciada la crisis, cuyos efectos aún son visibles tras más de una década de su inicio, por encima de otros países del contexto europeo y, sobre todo, por encima de los latinoamericanos. Además, las prolongadas consecuencias de la recesión sobre la estructura económica española dieron lugar a una etapa de poscrisis con unas condiciones devastadoras para el desarrollo de planes biográficos por parte de la población (Cortés *et al.*, 2015; Ruiz, 2021).

Si bien los datos macroeconómicos y agregados parecen dar señas de una mejora económica en el país, los relativos a las dinámicas de los mercados de trabajo y a las condiciones laborales, económicas y de vida de la población no parecen indicar lo mismo. Además, las consecuencias económico-laborales derivadas de la pandemia mantienen un panorama desfavorable en España, que no recupera los niveles y sensaciones de la etapa previa a la crisis económica de 2008. Los indicadores y tendencias observados en España parecen mostrar una serie de cambios irreversibles en el mercado laboral nacional, por lo que resulta necesario dar cuenta de sus nuevas configuraciones.

A continuación, se presentan las principales dimensiones que son caracterizadas para describir el contexto de salida al momento de la reactivación de los flujos emigratorios desde España (tabla 1). Posteriormente, se hace una breve lectura global de cada ámbito.

Tabla 1. Construcción analítica del contexto de salida

| Dimensiones | Categorías | Indicadores | Valores |
|--------------------------|---|--|---|
| Sociojurídica | Marcos legales para entrada y permanencia en México | Acuerdos binacionales y leyes migratorias mexicanas | • Acuerdos binacionales con países por fuera de la UE (como México) |
| Económico-laboral | Crisis económico-laboral | Recesión económica y poscrisis (evolución del PIB) Estructura y dinámica del mercado de trabajo | • Caída del PIB, recuperación lenta y aumento de desigualdad • Destrucción de empleo alta y prolongada, sin capacidad de absorción de mano de obra |

| | | | |
|-------------------------|--|--|---|
| | | | <ul style="list-style-type: none"> • Recuperación lenta y desigual |
| | | Condiciones, oportunidades laborales y cultura laboral | <ul style="list-style-type: none"> • Precarización generalizada y ausencia de oportunidades |
| sociocomunitaria | Existencia y desarrollo de una comunidad de migrantes españoles en México y CDMX | Redes sociales en ciudades de origen | <ul style="list-style-type: none"> • Alto desarrollo a partir de la crisis económica y el cambio de ciclo migratorio • Vínculos histórico-culturales de la comunidad española con/en CDMX |

Fuente: elaboración propia.

El ámbito sociojurídico atiende a los marcos legales para la entrada y permanencia de españoles en territorio mexicano. En general, los ciudadanos españoles no encuentran trabas para entrar a la mayoría de países, siempre y cuando cuenten con su pasaporte en vigor. No obstante, hay dos grandes lógicas: la propia de los países de la Unión Europea (UE) y del Espacio Schengen, caracterizada por la libre movilidad de ciudadanos entre los países firmantes, lo cual les permite residir y laborar libremente en estos territorios, y la de aquellos que no forman parte de dicho espacio –como es el caso de México–, que se rigen por acuerdos binacionales entre países.

En México, los españoles no cuentan con las mismas facilidades que encuentran al arribar a países del Espacio Schengen, donde gozan de los mismos derechos que cualquier ciudadano nacional del país en cuestión, con solo contar con su documentación española vigente y realizar una serie de trámites menores en el país de arribo, tales como darse de alta en la seguridad social para poder trabajar, etc. Esto facilita el asentamiento de españoles en países del Espacio Schengen, que constituye un sistema migratorio intrarregional.

No obstante, para el territorio mexicano –caso de una migración interregional– la situación es distinta, pues más allá de poder entrar como turistas por un lapso de tiempo determinado, para establecerse y tener derecho a trabajar se necesitan visas de trabajo y permisos de residencia. Se trata de procesos altamente burocratizados, característica de la migración a países que conforman sistemas migratorios interregionales. Se profundiza sobre este aspecto al caracterizar el contexto de recepción.

El ámbito económico-laboral se caracteriza principalmente por los impactos de la crisis económica de 2008, de los que aún en la actualidad persisten algunos, tanto en la estructura económica como en la dinámica de los mercados de trabajo del país. En términos macroeconómicos en la evolución del PIB nacional se observa que se produjo una recesión económica entre 2008 y 2013, y que se empezó a recuperar cierto crecimiento en 2014, pero sin lograr niveles equiparables a los previos a la crisis, al menos en términos relativos. Además, las consecuencias derivadas de la pandemia no han permitido continuar con el ritmo de recuperación y mejora esperado y visualizado a finales de la década de 2010.

En lo relativo a cuestiones laborales, destaca la alta y prolongada destrucción de empleo por la evolución de las tasas de desempleo y ocupación en los años de la recesión económica, que ha dejado un mercado laboral incapaz de absorber la mano de obra disponible, especialmente la más calificada (Domingo *et al.*, 2014; Injuve, 2014; Cortés *et al.*, 2015; Ruiz, 2021). Muy relacionado con lo anterior, se consideran las condiciones y oportunidades laborales propias de la economía española de la etapa de poscrisis, caracterizada por una precarización generalizada de las condiciones de trabajo y una ausencia de oportunidades, tanto de emplearse como de promoción laboral (González-Ferrer, 2013; Rodríguez-Puertas y Entrena-Durán, 2017; Grande y García, 2019).

En lo referente al ámbito sociocomunitario, se atiende a la existencia de una suerte de comunidad de españoles en el exterior, dando cuenta de la presencia y desarrollo de redes sociales por parte de migrantes españoles en las ciudades de origen. En ese sentido, se observa un importante desarrollo de estas a partir de la reactivación de la emigración española posterior a la crisis (González-Ferrer, 2013; Injuve, 2014; Cortés *et al.*, 2015; Ruiz, 2021). Más adelante se ahonda en las cuestiones específicas y relativas a CDMX.

Esbozo de los vínculos migratorios entre España, México y CDMX

Las dinámicas migratorias entre España y México, pese a sus vínculos históricos (Lida, 1997; Palma, 2006), no suponen un fenómeno demográfico masivo. No obstante, los ciudadanos de nacionalidad española representan uno de los contingentes más numerosos de extranjeros en México (Mendoza y Ortiz, 2014; Mendoza, 2019; Ruiz, 2021). Los vínculos histórico-culturales y migratorios entre ambos países, y su reactivación en los últimos años, hacen de

este un fenómeno de relevancia para analizar la inmigración internacional en México, así como otorgan particularidades a la situación e inserción de los migrantes españoles en el país.

La presencia de españoles ha sido constante en la historia del México moderno, tendencia que solo se frenó y/o redujo durante la Revolución, y que fue retomada durante la etapa posterior a la Guerra Civil española, periodo en el que se estima que llegaron al país unos 25 mil españoles huyendo de la represión de la dictadura (Mendoza y Ortiz, 2014, p. 491). En términos históricos, atendiendo al periodo colonial, el territorio de Nueva España (actual México) fue un importante lugar de recepción de españoles por encima de otros en América. La cantidad, presencia y relevancia social de grupos como los criollos (españoles nacidos en América) e incluso los mestizos (hijos de español/a e indígena) fue mayor que en otros territorios coloniales, haciéndose parte de la sociedad de Nueva España, por medio de un notable mestizaje cultural (Gonzalbo, 2009). Además, en tanto el poder político estaba acaparado casi en su totalidad por la relativamente escasa población blanca/europea presente en el territorio (Lerner, 1968, p. 329-331), da cuenta de una suerte de “pigmentocracia” que, de alguna forma, aún permea ciertas dinámicas sociorrelacionales (Rouquié, 1994, p. 100).

En cualquier caso, se considera más relevante para investigaciones actuales poner el foco sobre la historia migratoria hispano-mexicana de finales del siglo XIX y el XX, cuando México se presenta como uno de los destinos predilectos de los emigrantes españoles, y se constituye en uno de los principales destinos de la diáspora española, sobre todo la vinculada al exilio (Lida, 1997; Mendoza y Ortiz, 2006; Palma, 2006). Aunque se identifican varias oleadas de migraciones de españoles a México (Ruiz, 2021), destaca la producida a mediados del siglo pasado como consecuencia de la Guerra Civil española y el exilio derivado de esta, que trajo una gran cantidad de refugiados políticos, y después, un importante contingente de migrantes económicos (Lida, 1997; Palma, 2006).

Durante el mandato de Lázaro Cárdenas (1934-1940) fue cuando se incentivó y produjo la mayor recepción de exiliados españoles en México. En particular entre 1939 y 1942 llegó la mayor cantidad de españoles, huyendo de la represión durante la posguerra. En la literatura sobre el exilio español en México se destaca el papel que jugaron los exiliados en contribuir al desarrollo económico, cultural e intelectual que experimentó el país durante esa época (Mendoza y Ortiz, 2006, p. 101; Lida, 1997).

Los cálculos y trabajos históricos documentan la llegada de unos veinticinco mil españoles a México durante esos años (Mendoza y Ortiz, 2006, p. 101). Estos flujos estaban compuestos por individuos de diferentes características, aunque se destacan los vinculados al mundo intelectual y académico, y los empresarios y hombres de negocios, quienes a la postre contribuirían al país creando empresas exitosas, algunas de las cuales mantienen su nombre y actividad en la actualidad. Ahora bien, más allá de intelectuales y empresarios, llegó también un importante número de trabajadores tanto urbanos como rurales, además de individuos vinculados de alguna manera al bando republicano, en la mayor parte de los casos acompañados de sus familias.

Entre las empresas iniciadas por españoles exiliados en México que aún se encuentran activas destacan: Grupo Modelo (cervecera), Lala (productos lácteos), La Europea (licorería) o el Hospital Español, entre muchos otros (Mendoza y Ortiz, 2014, p. 102). También otras como la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial (Somex), que tras varias fusiones, compras y absorciones supuso la base de lo que ahora es el Banco Santander en México, además de un buen número de casas editoriales y librerías, entre muchas otras que, sin convertirse en grandes empresas, sirvieron como prósperos negocios para los españoles inmigrados. Por su parte, la impronta intelectual y académica se observa en instituciones como La Casa de España (actualmente El Colegio de México), el Fondo de Cultura Económica o la presencia de ciertos intelectuales en algunas de las principales instituciones del país, así como artistas de reconocido prestigio internacional como el director de cine Luis Buñuel.

En términos sociocomunitarios, destacan los “espacios de sociabilidad” creados por los españoles, como los “ateneos culturales, asociaciones, colegios, etc. que ayudaron a mantener viva la identidad social y cultural” (Mendoza y Ortiz, 2006, p. 101), lo que a la postre generó réditos positivos “en la vida intelectual de México”. Los clubes regionales tuvieron una importante presencia en el país, especialmente en CDMX, donde aún se pueden encontrar algunos de ellos. Así, clubes y asociaciones sociales, culturales e incluso deportivas como el Orfeo Catalá, el Real Club España (que llegó a tener un equipo de fútbol con sede en la CDMX), el Centro Asturiano o el Centro Aragonés, entre otros, dan buena cuenta de ello. Otro elemento, casi una curiosidad, que deja entrever la presencia y relevancia de los españoles exiliados en CDMX es la existencia de una calle en el Centro Histórico de la ciudad

con el nombre de Vía del Exilio Español, que corresponde a la calle López, a pocos metros del Palacio de Bellas Artes.

Ahora bien, tras la oleada correspondiente al exilio y la posguerra, la migración española a México se redujo, aunque la presencia y circulación de españoles en el país fue constante a lo largo del siglo XX, y las llegadas con fines de establecimiento, pese a ser menos numerosas, fueron relativamente continuas. Esto se debe, en parte, a las redes creadas e institucionalizadas en el país a raíz del panorama recién descrito. Hasta antes de la crisis económica de 2008, la presencia de españoles en México, más allá de los vinculados al exilio de forma directa o indirecta, se había mantenido por el arribo de “empresarios, técnicos de empresas y profesionales que han llegado a México desde los años ochenta” (Mendoza y Ortiz, 2006, p. 101). Parece observarse que la incorporación laboral experimentada por los españoles que arribaron a finales del siglo XX e inicios del XXI es relativamente similar a la de los migrantes españoles contemporáneos (Mendoza y Ortiz, 2014; Ruiz, 2021). Además, la presencia contemporánea de “capital español es clave en el sector telefónico, hotelero, bancario, inmobiliario y eléctrico” (Mendoza y Ortiz, 2014, p. 491).

Así, lo que resulta novedoso a partir del cambio de ciclo migratorio experimentado en España durante casi una década tras la crisis económica de 2008 (Domingo *et al.*, 2014) es la llegada de sujetos con formación superior que arriban a México en busca de empleo o con una oferta de trabajo, y que forman parte de la nueva ola de emigración española surgida a partir de la recesión económica (González-Ferrer, 2013; Mendoza y Ortiz, 2014; Injuve, 2014). Desde la segunda década del siglo XXI la mayoría de los españoles que arriban a México lo hacen por motivos ligados al desarrollo de sus carreras profesionales, por un lado, y a los vínculos sociofamiliares por el otro (Ruiz, 2021). Además, la mayoría cuentan con formación superior y la movilidad a México se enmarca dentro de proyectos biográficos más amplios (Ruiz, 2021).

Resultados. CDMX y su particular contexto de recepción para la inmigración española

En CDMX se concentran alrededor del 30 % de los extranjeros residentes en México (Unidad de Política Migratoria, 2017, p. 20; García Juárez, 2018, p. 206), y la mayoría de los residentes españoles se concentran en CDMX y su área metropolitana (Mendoza y Ortiz, 2006; 2014), porcentaje que podría ser superior si se consideran únicamente los inmigrados

durante el periodo posterior a 2010, dejando de lado los residentes de larga data, vinculados a otras etapas u oleadas migratorias.

México nunca ha sido un país receptor masivo de población, y el número de extranjeros residentes según el Censo de Población y Vivienda de 2020 es de 1 212 252, lo que representa menos del 1 % de la población total. Además, con base en los datos del Censo de 2010, el 77 % del total de extranjeros residentes en México declaraba ser estadounidense; pero en CDMX este porcentaje se reduce hasta 21,7 % (Mendoza y Ortiz, 2014, pp. 490-491), situaciones que se mantienen e incluso acrecientan para el año 2020. En la misma línea, con base en los datos de la Encuesta Intercensal de 2015, del total de extranjeros residiendo en CDMX solo el 19,1 % habían nacido en Estados Unidos y el restante 80,9 % eran oriundos en otro país. Esto da cuenta de una dinámica inmigratoria particular para la capital, que genera un contexto de recepción con características propias, siendo los españoles uno de los contingentes más numerosos. Además, se estima que de los españoles nacidos en España y residiendo en México “aproximadamente la mitad [...] residían en el Distrito Federal en el año 2000” (Mendoza y Ortiz, 2006, p. 98), tendencia que fue a más tras la reactivación de los flujos de población proveniente de España tras la crisis.

El Boletín de Estadísticas Migratorias de la Unidad de Política Migratoria (adscrita a la Secretaría de Gobernación) arroja que en el año 2010 se expidieron 7705 formas migratorias o permisos de residencia a españoles, en sus diferentes modalidades, de los cuales 3157 se tramitaron en CDMX, lo que representa más del 40 %. Esto situaba a los españoles como uno de los mayores contingentes de extranjeros ingresando en México para residir, si bien cierta proporción lo hace de forma temporal, solo por detrás de Estados Unidos y Canadá, y casi a la par de Venezuela. Por su parte, para 2017 estos datos llegaron hasta los 8319 trámites exitosos, de los que más de 3400 se realizaron en CDMX, una proporción similar a la del año 2010. Ahora bien, mientras el Censo de 2010 situaba a los españoles como el tercer contingente de extranjeros en el país, por detrás de quienes procedían de Guatemala y Estados Unidos, para 2020 el tercer grupo más numeroso era el de originarios de Venezuela, derivado del exilio venezolano producido durante las primeras décadas del siglo XXI; aunque la presencia de españoles aumenta ligeramente en términos absolutos, con base en los datos censales.

Los Censos de 1990, 2000 y 2010 dan cuenta de una tendencia descendente de la población española en México, ya que entre cada periodo censal se observa una reducción del número de españoles en el país. No obstante, se produjo cierto repunte entre 2010 y 2015, corroborado en el Censo de 2020. El descenso observado entre 1990 y 2010 se puede explicar por la defunción o salida de españoles inmigrados en oleadas previas, a mitad del siglo pasado, principalmente. En tanto fueron alcanzando etapas tardías del curso de vida, dicho descenso de población se pudo producir, sobre todo, por el deceso de muchos de estos sujetos.

En la tabla 2 se presentan los factores considerados para construir el contexto de recepción que representa CDMX para los españoles arribados en la última década y media, distribuidos en tres dimensiones: sociojurídica, económico-laboral y sociocomunitaria.

Tabla 2. Construcción de matriz analítica de la CDMX como un contexto de recepción

| Dimensiones | Categorías | Indicadores | Valor |
|--------------------------|---|---|---|
| Sociojurídica | Marcos legales para: entrada y permanencia en territorio mexicano | • Ley de Migración (desde 2011) y posteriores reformas | Altamente burocratizado (país) |
| | | • Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana | “Propiciar interculturalidad y salvaguardar derechos” (CDMX) |
| | Reconocimiento de formación profesional | • Leyes laborales | Altamente burocratizado ^a |
| | Posibilidades de empleabilidad | • Leyes laborales y residenciales | Posibilidad de trabajar según permiso de residencia ^b |
| | Variaciones jurídicas en materia laboral en últimos años | • Reformas a Ley Federal del Trabajo ^a : Ley de Outsourcing Ley de Teletrabajo | Cambios jurídicos que regulan condiciones laborales |
| Económico-Laboral | Estructura y dinámica de los mercados de trabajo para migrantes | • Tipo de actividad laboral disponible y empleabilidad | Trabajo calificado accesible en mercado segmentado. Oportunidades laborales numerosas y variadas |
| | | • Absorción de mano de obra | Tasa de desocupación (desempleo) muy baja |

| | | | |
|-------------------------|---|--|--|
| Sociocomunitaria | Vínculos de la migración hacia país/ciudad | <ul style="list-style-type: none"> • Historia de la migración española | Histórico-culturales, políticos y económicos, según la época |
| | Existencia y disponibilidad de redes de apoyo | <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad españoles en CDMX • Asociaciones culturales/regionales | Presencia constante y notable durante siglo XX (personas, empresas y asociaciones) |
| | Idioma | <ul style="list-style-type: none"> • Lengua oficial | Español (similar) |

^a Si bien México se caracteriza por unas normativas laborales fuertemente burocratizadas para los extranjeros, en la práctica el reconocimiento de la formación de los españoles es mucho más laxa.

^b En la misma línea de la aclaración anterior, si bien se trata de una limitación legal, no parece aplicarse de forma contundente, ni tenerse siempre en cuenta por parte de los empleadores, quienes a veces incluso la aprovechan a su favor.

Fuente: elaboración propia.

Dimensión sociojurídica

Esta dimensión atiende a los marcos jurídicos y regulaciones a partir de los cuales se gestiona la entrada y permanencia de españoles en territorio mexicano, así como al reconocimiento de su formación y las posibilidades que encuentran para desempeñar actividades laborales. En términos formales estos trámites resultan complicados, aunque se identifican diversas vías *informales* para agilizar dichos trámites e, incluso, para trabajar o mantenerse en el país, bien sea de forma irregular o aprovechando ciertos vacíos y la flexibilidad institucional.

México, como la mayoría de los países en el mundo contemporáneo, privilegia la inmigración de personas altamente calificadas por medio de su política migratoria (Mendoza y Ortiz, 2006, p. 94; Mendoza, 2018). Se puede hablar de una suerte de selectividad migratoria institucionalizada que, de alguna manera, favorece la llegada de inmigrantes calificados, como son la mayoría de los españoles contemporáneos que han radicado en el país (Domingo *et al.*, 2014).

Las regulaciones para internarse y permanecer en territorio mexicano vienen dadas por la Ley de Migración aprobada en el año 2011 y sus posteriores reformas, que, si bien no es fuertemente restrictiva con la entrada de extranjeros, establece condiciones más duras que la anterior legislación migratoria. Mientras en la legislación previa un extranjero que entraba al

país como turista podía cambiar su estatus migratorio sin salir de México, ahora dicho cambio solo se puede llevar a cabo en las representaciones mexicanas en el extranjero, además de haber complejizado los trámites para lograrlo. No obstante, entre los inmigrantes españoles, no faltan los casos de quienes deciden salir de México y volver a entrar para reiniciar el contador del tiempo de estancia regular al que tienen derecho como turistas.

Además, CDMX cuenta con la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana, que trata de proteger y preservar los derechos de los migrantes que se encuentran en la ciudad, de paso o residiendo de forma temporal o permanente. Esto da cuenta de cómo CDMX presenta ciertas particularidades respecto del resto del país en cuanto a la recepción e integración de la población migrante, lo que se vincula con su carácter de ciudad global y relativamente cosmopolita, así como con ser una de las principales entidades receptoras de inmigración. Ahora bien, esto no se maneja por igual con todo tipo de migrantes, pues varía según el origen nacional, determinados rasgos fenotípicos y/o el estatus socioeconómico de las personas involucradas. En ese sentido, las características de los migrantes españoles tienden a generarles una suerte de discriminación positiva en la sociedad y el mercado de trabajo de CDMX (Ruiz, 2021).

Si bien los procesos legales para el reconocimiento de la formación profesional de los extranjeros son largos y complejos, y se materializan en la obtención de la cédula profesional, dicha formación es a menudo reconocida de forma efectiva, aun sin contar con los documentos mexicanos que la certifiquen. Son muchos los migrantes que no obtienen su cédula profesional ni homologan sus títulos ante las instituciones mexicanas y, sin embargo, su calificación es reconocida y, a menudo, valorada muy positivamente. Así, pese a que el proceso formal es arduo y complicado, altamente burocratizado, no constituye un impedimento para los españoles a la hora de incorporarse al mercado laboral mexicano. Por tanto, aunque podría representar una suerte de postura institucional algo hostil hacia la incorporación laboral de los inmigrantes, en la práctica no ocurre así.

También se considera lo que se denominó “posibilidades de empleabilidad” en términos legales, lo que vendría dado por el tipo de permiso de residencia del extranjero en México. Como ocurriera con el factor anterior, entre el planteamiento formal y la práctica hay cierta distancia. Aunque se necesita contar con el permiso de residente temporal o permanente

(antiguos FM2 y FM3) para poder desarrollar una actividad remunerada en el país, son numerosos los casos de extranjeros que laboran sin contar con los documentos necesarios; es decir, no es una situación extraordinaria o marginal. Esto no supone un inconveniente real para muchos empleadores mexicanos que deciden contratar españoles; de hecho, en ocasiones esto es utilizado por los empleadores a su conveniencia.

Ello invita a reflexionar sobre cómo ciertas prácticas y dinámicas propias de un contexto donde la informalidad tiene una muy alta presencia en el mercado laboral (Mora y Oliveira, 2011; Padrón Innamorato, 2015) permean también la experiencia de los migrantes españoles en CDMX. En esa línea llaman la atención las diferentes variaciones jurídicas en materia laboral experimentadas por México en los últimos años, tales como la reforma a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Teletrabajo y la regulación del *outsourcing*. Como expone Bouzas (2018), las reformas en materia laboral en México se caracterizan más por su carácter formal que por su aplicación, llegando a señalar que “existe una alta protección formal del trabajo y un escaso cumplimiento de la misma” (p. 66).

No obstante, el aumento de las regulaciones laborales, especialmente en determinados ámbitos de la vida laboral, generan y delimitan un escenario que, en principio, otorga mayor seguridad jurídico-laboral a los trabajadores, lo que es visto como un elemento que favorece las condiciones laborales de los españoles en México y de los trabajadores en general.

Dimensión económico-laboral

Esta dimensión atiende principalmente a la configuración de los mercados de trabajo de CDMX, poniendo especial énfasis en el funcionamiento y las posibilidades que ofrecen para los migrantes españoles, en especial sobre dos factores:

1. El tipo de actividad laboral disponible y las posibilidades de empleabilidad que encuentran en el mercado laboral de CDMX.
2. La capacidad de absorción de mano de obra, para lo que se observan las tasas de desempleo y la trayectoria laborales de los migrantes españoles en CDMX, dando cuenta de las oportunidades que encuentran.

En cuanto al primer factor, se puede decir que mientras CDMX se caracteriza por tener un mercado laboral segmentado (Mendoza y Ortiz, 2014: 499; Padrón Innamorato, 2015), los

españoles en la ciudad suelen insertarse en empleos acordes a su formación y enfrentan una suerte de discriminación positiva (Ruiz, 2021). Esta situación lleva a que logren insertarse, por lo general, en ocupaciones propias del segmento primario, en estratos altos y medios-altos del mercado, y rara vez en estratos bajos o el segmento secundario del mercado (Ruiz, 2021). Como señala Ortiz (2018, p. 129), México, y más concretamente CDMX, presenta un mercado laboral *amable* con los españoles que llegan, quienes suelen encontrar “trabajo acorde a sus cualificaciones académicas”.

Así, aunque a diferencia de España en CDMX no cuentan con un Estado de bienestar fuerte (Romero, 2018, p. 220), los migrantes españoles tienden a encontrarse de alguna forma protegidos en el mercado laboral mexicano. Estos hallazgos van en consonancia con los presentados por Mendoza y Ortiz (2014, p. 499), quienes señalan que CDMX presenta un “mercado laboral flexible y con muchas oportunidades, donde el cambio de trabajo y la promoción son relativamente fáciles”.

Las oportunidades de crecimiento profesional y las posibilidades de acceso a puestos de responsabilidad y relevancia, con las consiguientes opciones de desarrollar trayectorias laborales en sectores acordes a su formación, aparecen como un incentivo para los migrantes españoles entrevistados en CDMX (Mendoza y Ortiz, 2006; Ruiz, 2021). Siguiendo a Mendoza y Ortiz (2014, p. 500), “la incorporación y la movilidad en el mercado laboral mexicano son, en general, valoradas de forma positiva, favorable y sin demasiadas complicaciones por estas personas de alta calificación”.

Por último, se tiene en cuenta la “capacidad de absorción de la mano de obra”, considerada por medio de la tasa de desocupación, que se corresponde con la población económicamente activa en condiciones de trabajar, con intención de hacerlo, buscando empleo de forma activa, y que no logran ocuparse –equivalente a la definición de desempleo en España–. A lo largo de la segunda década del siglo XXI, cuando tras la Gran Recesión en España se reactivó esta nueva emigración, en México, a nivel nacional, la tasa de desocupación se situaba entre 3,2 % y 5,4 %, aunque CDMX es una de las entidades con valores más altos en el país (INEGI, s. f.).

El mercado laboral mexicano se caracteriza por unos bajos niveles de desempleo, lo que contrasta drásticamente con la situación en España, que durante el periodo de crisis y

poscrisis llegó a presentar unos niveles máximos de desempleo de hasta 25 %, con base en datos del INE. En cualquier caso, en México dichos niveles también se incrementaron ligeramente a raíz de la crisis de 2008, si bien fueron rápidamente contrarrestados, y tampoco se vieron tan influidos por la pandemia, como ocurrió en España. Además, para el caso mexicano no se puede dejar de señalar el enorme peso que tiene el empleo informal entre los trabajadores del país, lo que plantea un escenario donde el desempleo se presenta como una tendencia casi marginal (Padrón Innamorato, 2015).

No obstante, se trata de mercados laborales con características y dinámicas muy diferentes a las del mercado español, siendo el de CDMX mucho más heterogéneo (Mora y Oliveira, 2011; Padrón Innamorato, 2015). Además, el escaso e insuficiente apoyo institucional ante el desempleo hace que en México las personas en edad activa tiendan a no alargar dicha situación, y busquen de forma insistente su inclusión en el trabajo informal o el subempleo (Mora y Oliveira, 2011).

Dimensión sociocomunitaria

Se identifica y delinea a continuación la existencia de una comunidad española¹ en CDMX, así como el capital social que les puede suponer para los migrantes españoles que arriban a la ciudad. Con ello se pueden apreciar las relaciones intra- e intercomunitarias en CDMX, es decir, tanto entre los españoles, como entre estos y los mexicanos u otros grupos de extranjeros, dando cuenta de la relevancia que estas dinámicas relacionales tienen sobre las trayectorias laborales de los migrantes. Se pretende mostrar cómo se han generado y existen (o no) redes de apoyo de/para/por españoles en CDMX, a través tanto de la presencia de connacionales como de empresas y asociaciones de origen español. Asimismo, se puntualiza que la lengua oficial en el país, más allá de las diferentes lenguas indígenas presentes en México, es el español, lo que facilita la obtención de empleo y el desarrollo de trayectorias laborales favorables por parte de estos sujetos (Ruiz, 2021).

Estas cuestiones se pueden resumir en: 1) la existencia de vínculos histórico-culturales, políticos y económicos de larga data entre España y México, y más aún con CDMX; 2) la

¹ La comunidad española es entendida como un colectivo de migrantes establecidos o residentes en CDMX que no necesariamente se encuentran en contacto u organizados, sino que se reconoce su presencia en tanto representan un colectivo numeroso. No representan una comunidad formalmente organizada, pese a la existencia histórica de clubes y organizaciones que prevalecen hasta la actualidad.

presencia constante y notable de españoles en CDMX a lo largo del siglo XX, tanto de personas como de asociaciones y empresas con cierta notabilidad en el desarrollo capitalino, lo que sirve para visibilizar la existencia de una suerte de comunidad española en CDMX; 3) la institucionalización de un idioma común.

Como ya se ha discutido, los vínculos histórico-culturales entre España y México, o más concretamente entre los migrantes españoles y CDMX, llevan a unas representaciones sociales sobre estos sujetos que terminan por influir positivamente sobre su integración en la sociedad mexicana a nivel laboral, pero también sociorrelacional, cultural, etc. Aunque algunos migrantes españoles arriban a la ciudad sin disponer directamente de redes sociales propias –situación poco común (Ruiz, 2021)–, existe una suerte de tejido sociorrelacional y unas representaciones sociales que generan un contexto de recepción favorable para estos sujetos. Todo ello pese a que la presencia de españoles en CDMX no implica la existencia de una comunidad española fuerte o densa, ya que no siempre son directamente otros españoles los que representan la principal fuente de capital social, sino que, tras su llegada, los migrantes españoles suelen encontrar un clima favorable para su inserción e integración en la sociedad capitalina.

Las redes sociales de nivel personal son consideradas analíticamente como un recurso individual, ya que hay sujetos que disponen de redes de apoyo personales densas o estratégicas, independientemente de la densidad de la comunidad española en CDMX. Así, contar con vínculos familiares en México se presenta como uno de los principales recursos con que cuentan, en general, los españoles inmigrados a CDMX en los últimos años (Mendoza y Ortiz, 2014; Ruiz, 2021). No obstante, vale la pena reiterar que el capital social y redes de las que disponen estos sujetos en CDMX no derivan necesariamente de la cohesión actual de la comunidad española en la ciudad, sino de vínculos que sobrepasan la actualidad y de una suerte de historicidad de los mismos, así como de relaciones personales a nivel sociolaboral y sociofamiliar que no dependen de la presencia de españoles en México.

Conclusiones. CDMX como un contexto de recepción “favorable” para los migrantes españoles contemporáneos

Con base en lo expuesto en las páginas anteriores, en CDMX se encuentra un contexto de recepción que tiende a ser *favorable* para los españoles arribados en los últimos años. Esta

idea se presenta en diálogo con la tipología de modos de incorporación desarrollada por Portes y Börocz (1989, p. 620), en la que caracterizan diferentes tipos de contextos de recepción tras cruzar lo que denominan orígenes de clase con la incorporación de los migrantes al mercado laboral.

En términos sociojurídicos, en el Estado mexicano y la política migratoria federal la inmigración es permitida, pero no estimulada, además de que se han incrementado las dificultades y requisitos para el acceso y asentamiento de extranjeros en México desde la implementación de la Ley de Migración aprobada en 2011 y sus posteriores reformas. La política migratoria mexicana privilegia la llegada y permanencia de cierto tipo de perfiles de migrantes por encima de otros, entre los que se destacan los migrantes calificados (Mendoza y Ortiz, 2006, p. 94; Mendoza, 2019). En ese sentido, “se pone en evidencia que la política migratoria en México se orienta al establecimiento de criterios de aceptación de estancia en el país que solo cierto tipo de personas pueden cumplir”, (García Juárez, 2018, p. 209). Esto hace que los migrantes que se asientan en CDMX tengan ciertas características, lo que “termina influyendo en los otros ámbitos que configuran el contexto de recepción” (García Juárez, 2018: 213), como ocurre con los españoles.

Así, en términos sociojurídicos CDMX se presenta como un contexto de recepción *favorable* para los migrantes españoles con formación superior y que arriban de manera legal al país, por lo general contando con redes de apoyo a nivel sociolaboral y/o sociofamiliar. Si bien hay restricciones para su entrada y permanencia en territorio mexicano, los mecanismos que tienden a favorecer los perfiles señalados de migrantes en el país resultan favorables para estos sujetos. Además, la portabilidad de credenciales resulta sencilla para estos migrantes, en tanto que en el mercado de trabajo de CDMX se les reconoce de facto su formación, habilidades y experiencia laboral, lo cual también contribuye a esta definición.

En cuanto a la dimensión económico-laboral, la estructura y las dinámicas propias de un mercado segmentado resultan favorables para los migrantes bajo estudio. El relativo fácil acceso a empleos calificados y las oportunidades laborales y de promoción que encuentran, y que posibilitan el desarrollo de trayectorias laborales acordes a su formación, hacen de CDMX un contexto de recepción propicio.

La capacidad de absorción de mano de obra por parte de dichos mercados favorece tasas de desempleo muy bajas. Asimismo, aunque las condiciones laborales en CDMX son algo peores en comparación con las condiciones laborales del país de origen, la ciudad se presenta como un contexto de recepción favorable en términos económico-laborales. Estas características también son identificadas y destacadas en las investigaciones de Mendoza y Ortiz (2014), Ortiz (2018) y Mendoza (2019), centradas en los migrantes españoles de alta calificación en México.

En cuanto al ámbito sociocomunitario, los vínculos sociohistóricos, culturales, políticos e incluso económicos entre la comunidad española y CDMX resultantes de la presencia de españoles en la ciudad hacen de ella un contexto de recepción amigable para con los españoles llegados en la última década. Además, compartir el idioma facilita en gran medida tanto el acceso como la movilidad de estos sujetos en el mercado de trabajo, lo que también sucede a nivel sociorrelacional. La comunidad española contemporánea en CDMX está compuesta principalmente por profesionistas y empresarios, más allá de las restricciones que generaron el exilio español (Mendoza y Ortiz, 2014; Mendoza, 2019; Ruiz, 2021). Ahora bien, se trata de una comunidad con una presencia relativamente importante en la ciudad, tanto histórica como actual. Por ello, trae consigo una serie de estereotipos que, en la mayoría de ocasiones, se relacionan de forma positiva con las trayectorias de estos migrantes en el mercado laboral de CDMX.

Hoy día la comunidad española en CDMX no resulta especialmente cohesionada, y aunque se mantienen vínculos y espacios de socialización, no parecen ser factores relevantes al analizar el desarrollo de sus trayectorias laborales ni su integración a la vida social de la ciudad y/o el país. En cambio, resultan relevantes las redes sociales personales, sean de carácter sociofamiliar o sociolaboral, pero no así a nivel sociocomunitario. Esto es, si bien la presencia de españoles en la ciudad es relativamente visible, no constituye como tal una fuente de capital social directa para aquellos que arribaron en los últimos años.

En suma, se puede concluir que, pese a los cambios en los perfiles, motivos y condiciones de los migrantes españoles a CDMX, la existencia de vínculos histórico-culturales, sociales e incluso político-económicos, así como de dinámicas sociorrelacionales propias de la ciudad y el país, hacen que CDMX constituya un contexto de recepción favorable para estos sujetos.

Todo ello permite profundizar en el análisis de migraciones Norte-Sur, poco exploradas en la literatura sobre movilidad humana actual.

Referencias

- Ariza, M. (2009). Una mirada comparativa a la relación entre migración y mercados de trabajo femeninos en el contexto de la globalización: el caso del servicio doméstico. En L. Rivera y F. Lozano (coords.), *Encuentros disciplinarios y debates metodológicos: la práctica de la investigación sobre migraciones y movidades* (pp. 55-90). UNAM - CRIM y Porrúa.
- Bouzas, J. A. (2018). Las reformas laborales algunos años después de su realización. En M. Padrón Innamorato, N. D'Angelo, F. Mancini y L. Gandini (coords.), *Trabajo y derechos en México* (pp. 51-69). UNAM - IIS.
- Cortés, A., Moncó, B. y Betrisey, D. (2015). *Movilidad transnacional de jóvenes españoles y latinoamericanos: una comparación en contextos de crisis*. Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.
- Domingo, A., Sabater, A. y Ortega, E. (2014). ¿Migración neohispánica? El impacto de la crisis económica en la emigración española. *Empiria, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 29, 39-66.
- Gandini, L. (2015). *¿Escapando de la crisis? Un estudio comparativo de trayectorias laborales de migrantes argentinos en Ciudad de México y Madrid*. UNAM - CRIM.
- Gandini, L., V. Prieto y F. Lozano (2020). Nuevas movidades en América Latina: la migración venezolana en contextos de crisis y las respuestas en la región. *Cuadernos Geográficos*, 59(3), 103-121. <https://doi.org/10.30827/cuadgeo.v59i3.9294>
- García Juárez, A. (2018). La Ciudad de México como contexto de recepción: estudio preliminar para la investigación de los procesos de adaptación migratoria en la capital. En R. Cruz, I. Rieger y M. J. Sánchez (coords.), *Migraciones y transmigraciones. Vol. VI de Las ciencias sociales y la agenda nacional. Reflexiones y propuestas desde*

las Ciencias Sociales, en Cadena Roa, J., M. Aguilar Robledo y D. E. Vázquez Salguero (coords). Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

Glick-Schiller, N. y Çaglar A. (2009). Migrant incorporation and city scale: towards a theory of locality in migration studies. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 35(2), 177-202. <https://doi.org/10.1080/13691830802586179>

Gonzalbo, P. (2009). *Vivir en Nueva España: orden y desorden en la vida cotidiana*. El Colegio de México.

González-Ferrer, A. (2013). La nueva emigración española: lo que sabemos y lo que no. *Zoom Político*, 18, 1-18.

González, C. A. y Medina, F. A. (2021). Consumo y construcción de redes: migrantes venezolanos en la ciudad de Bogotá. *Reflexión Política*, 23(48), 11-24. <https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>

Grande, R. y García, J. M. (2019). Migración y fecundidad de las mujeres peruanas en Chile y España. *Migraciones Internacionales*, 10. <http://doi.org/10.33679/rmi.v1i1.2089>

INEGI. (s. f.). Tasa de desocupación (serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo). <https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/>

Instituto de la Juventud (Injuve). (2014). *La emigración de los jóvenes españoles en el contexto de la crisis: análisis y datos de un fenómeno difícil de cuantificar*. Injuve.

Lida, C. (1997). *Inmigración y exilio: reflexiones sobre el caso español*. Siglo XXI y El Colegio de México.

Lerner, V. (1968). Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810): según Humboldt y Navarro y Noriega. *Historia Mexicana*, 17(3), 327-348.

Mendoza, C. (2018). Migración y movilidad de los trabajadores cualificados extranjeros de las empresas en México. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 84(39), 15-47. <https://doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/842018/atc1/mendozaperezc>

- Mendoza, C. (2019). Migración calificada del sur de Europa en México: expectativas, oportunidades y nichos laborales. *Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología*, 28(1), 105-122.
- Mendoza, C. y Ortiz, A. (2006). Hacer las Américas: migrantes españoles de alta calificación en la ciudad de México. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 47, 93-114.
- Mendoza, C. y Ortiz, A. (2014). Migración internacional en la Ciudad de México: inserción y movilidad laboral de españoles de alta calificación. En P. Galeana (coord.), *Historia comparada de las migraciones en las Américas* (pp. 487-506). UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas e Instituto Panamericano de Geografía e Historia.
- Mora, M. y Oliveira, O. de (2011). Jóvenes mexicanos en medio de la crisis económica: los problemas de la integración laboral. *Revista Sociedade e Estado*, 26(2), 373-421.
<https://doi.org/10.1590/S0102-69922011000200017>
- Ortiz, A. (2018). Emociones, amor y experiencias migratorias de españoles e italianos calificados en México. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 84(39), 129-156.
<https://doi.org/10.28928/revistaiztapalapa/842018/atc5/ortizguitarta>
- Padrón Innamorato, M. (2015). Empleo e informalidad: aproximación a las diversas perspectivas teórico-metodológicas que permiten el estudio de un fenómeno con múltiples dimensiones. En G. Ríos (coord.), *Derecho y economía informal: retos de política pública del Estado Mexicano* (pp. 95-112). UNAM - Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Palma, M. (2006). *De tierras extrañas: un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990*. Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Portes, A. y Börcz J. (1989). Contemporary Immigration: Theoretical Perspectives on Its Determinants and Modes of Incorporation. *International Migration Review*, 23, 606-630. <https://doi.org/10.1177/019791838902300311>

- Portes, A. y Rumbaut R. (1990). *Immigrant America: A portrait*. University of California Press.
- Rivera, L. y Lozano, F. (2006). Los contextos de salida urbanos y rurales y la organización de la migración. *Migración y Desarrollo*, 6, 45-78. <https://doi.org/10.35533/myd.0406.lrs fla>
- Rivera, L. y Lozano F. (2009). Entre los contextos de salida y las modalidades de organización social de la migración. Una radiografía del proceso de investigación. En L. Rivera y F. Lozano (coords.), *Encuentros disciplinarios y debates metodológico: la práctica de la investigación sobre migraciones y movilidades* (pp. 161-194). UNAM - CRIM y Porrúa.
- Rodrigo, F. (2021). Experiencia indígena y posicionamientos nacionales: luchas ciudadanas de migrantes bolivianos/as en la ciudad de La Plata, Argentina. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, 43, 143-165. <https://doi.org/10.7440/antipoda43.2021.07>
- Rodríguez-Puertas, R. y Entrena-Durán, F. (2017). Un estudio comparativo de los procesos de adaptación en jóvenes españoles emigrados al Reino Unido y Chile durante el periodo 2010-2014. *Empiria, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, (37), 41-73. <https://doi.org/10.5944/empiria.37.2017.18976>
- Romero, J. M. (2018). ¿Por qué motivos emigran los españoles? Tipología y evolución reciente. *Papeles de Población*, 24(95), 207-235. <https://doi.org/10.22185/24487147.2018.95.09>
- Rouquié, A. (1994). *América Latina: introducción al Extremo Occidente*. Siglo XXI.
- Ruiz, A. (2021). *Migrar en tiempos de crisis: trayectorias laborales y planes a futuro de los migrantes españoles en Ciudad de México y Londres* [tesis doctoral, El Colegio de México]. <https://hdl.handle.net/20.500.11986/COLMEX/10014120>

Unidad de Política Migratoria. (2017). *Boletín mensual de estadísticas migratorias 2017*.
<http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CuadrosBOLETIN?Anual=2017>